

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

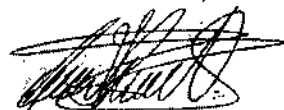
Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: **Invitación a legalizar la Ocupación sobre el puesto, local y/o bodega Numero 2406110002 de la plaza de mercado distrital KENNEDY Presentado a ARMANDO MARTINEZ SARMIENTO**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **00110-816-025416**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No. 11 - 66 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, quince (15) de noviembre de 2022 a las ocho (8) horas y se desfijará el día veintiuno (21) de noviembre de 2022 a las diecisiete (17) horas.

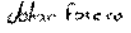
La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johan Steven Forero Roldán- CPS 596 2022 SESEC		09/11/2022
Revisó	Gloria Inés Castillo Pérez – CPS 606 2022 SESEC		09/11/2022
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC		09/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-068
V-08

Página 1 de 108

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+571)2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 025416

Fecha: 04/10/2022 - 12:06 PM

Remitente: FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ

Destinatario: ARMANDO MARTINEZ SARMIENTO

No.Folios: 1 Anexos: 0

110801

Bogotá D.C.

Señor (a):

ARMANDO MARTINEZ SARMIENTO

CC / NIT No. 19369783

Puesto, Local o Bodega Número 2406110002.

Plaza de Mercado Distrital KENNEDY

Ciudad

ASUNTO: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega
Número **2406110002** de la Plaza de Mercado Distrital **KENNEDY**.

Respetad(a) Señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto, local o bodega No. 2406110002 de la Plaza de Mercado KENNEDY no se encuentra legalizada, como entendemos que desea continuar con su actividad económica y conforme al trabajo en las mesas de concertación y espacios de diálogo que se han venido adelantando en las diferentes plazas de mercado, le solicitamos cordialmente que regularice su situación, para ello, le invitamos a que se acerque a la oficina de administración de la Plaza y entregue los documentos que el administrador le requiera, de esta manera podremos dar inicio al trámite para la legalización de su espacio.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la Plaza de KENNEDY, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su cédula de ciudadanía y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno.

Es preciso recordarle que los espacios ubicados en las plazas de mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al Artículo 63 de la Constitución Política, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. En consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos o locales a terceros. La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las **Plazas Distritales de Mercado** es el IPES. Por lo cual, si el comerciante en la Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de valor jurídico, lo que quiere decir que no genera obligaciones frente a terceros, ni frente a la Entidad o el Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

FO-068
V-08

Página 1 de 2

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.lpes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente aprovecha.

En tal sentido, agradecemos que dentro de los siguientes quince (15) días calendario a partir del recibo de la presente comunicación allegue los documentos solicitados, de esta manera evitará el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o hizo entrega de documentos radicados para su legalización, pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,

Fátima Quintero N.

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ.

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Carlos Andres Silva Suarez -Abogado -CPS 603/2022	<i>Carlos Andres Silva Suarez</i>	03/10/2022
Revisó	Samuel Ernesto Medina Abril - Contratista SESEC Gloria Inés Castillo Pérez - Contratista	<i>Samuel Ernesto Medina Abril</i> <i>Gloria Inés Castillo Pérez</i>	03/10/2022
Aprobó	Fátima Verónica Quintero Núñez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	<i>Fátima Quintero N.</i>	03/10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, del Instituto para la Economía Social IPES

URBANEX GUÍA EXPRESS



Guía No 8047810438

Mes ☐ ENE ☐ FEB ☐ MAR ☐ ABR ☐ MAY ☐ JUN ☐ JUL ☐ AGO ☒ SEP ☐ OCT ☐ NOV ☐ DIC

Día: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31

hora: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ PM

Fecha del Emisor
2022-10-11
Fecha entrega
de entrega 2022-10-13

Origen
BOGOTÁ

Destino
BOGOTÁ/CUNDINAMARCA

Remite
IPES
MIT

Destinatario
ARMANDO MARTINEZ SARMIENTO

Dirección remitente
CL 73 #11 - 66

Tel Remite
2978030

Dirección Destinatario
CL 42 78 M 60 SUR

POSTAL 110841

Recibido por

Entregado por

Contiene
DOCUMENTO

SOBRE

CAJA

Valor
0 A A F
Declarado 0

Peso
1000 \$ 0.00

Fecha de entrega
de entrega 2022-10-13

Fecha de entrega
de entrega 2022-10-13

Fecha de entrega
de entrega 2022-10-13

Fecha de entrega
de entrega 2022-10-13

Remite Nombre Legible y Sello

Destinatario recibe a Conformidad

Guía No
8047810438

NOMBRE LEGIBLE CC FIRMA Y SELLO

25416
INTERNO

LIC.MIN.COM 000313 AGENCIA DE TRANSPORTES 0002 DE 08 ENERO 2014

CAUSAL DEVOLUCION

☒ No subscrito
☐ No hay quien reciba
☐ Retenido
☐ Entregado
☐ Traslado
☐ Faltante

☒ Correo
☐ Destinatario Desconocido
☐ Destinatario al momento
☐ Dirección errada
☐ Dirección incompleta
☐ Otro, cual

Observación

Dicen glow
al dia

WWW.URBANEXPRESSUM.COM DIAGONAL 21 815 70-54 TELEFONO (57) 1-7454294

018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.